



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2021, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se hace pública la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en Castilla y León durante la campaña 2021/2022.*

El Real Decreto 27/2016, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de patata de siembra, en el artículo 4.4 establece que «anualmente se publicará en el boletín o diario oficial que corresponda, la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en la campaña, dentro de las zonas autorizadas, entendiéndose que de no hacerse continuará en vigor la publicada el año anterior».

Examinadas las propuestas emitidas por las entidades productoras de patata de siembra, relativas a las localidades de esta Comunidad Autónoma para las que se solicita autorización, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.4, del Real Decreto 27/2016, de 29 de enero, y visto el informe propuesta favorable del Jefe del Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola,

#### RESUELVO

*Artículo 1.* Autorizar los términos municipales y las unidades menores territoriales de Castilla y León que figuran en el Anexo que acompaña a la presente resolución, para la producción de patata de siembra durante la campaña 2021/2022.

*Artículo 2.* Los agricultores que tengan su explotación en una localidad incluida en la lista autorizada para la producción de patata de siembra y deseen que dicha localidad sea excluida de la lista deberán solicitarlo, mediante escrito dirigido al Director General de Producción Agropecuaria, antes del 1 de octubre de 2021. Dicha solicitud será atendida cuando esté respaldada por más del 50% de los agricultores que cultiven patata en dicha localidad y la superficie cultivada por los mismos represente más del 75% de la superficie total destinada a este cultivo en dicho término municipal o unidad menor territorial.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 19 de marzo de 2021.

*El Director General  
de Producción Agropecuaria,  
Fdo.: AGUSTÍN ÁLVAREZ NOGAL*



<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b> Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Dirección General de Producción Agropecuaria		CENTRO DE CONTROL DE VARIETADES VEGETALES AGRÍCOLAS ALBILLOS (Burgos)
<b>N.º</b>	<b>LOCALIDAD 2021</b>	<b>ZONA: BURGOS</b>
1	ABAJAS	UBIERNA
2	AHEDO DE BUTRÓN	LOS ALTOS
3	ANGOSTO DE LOSA	LOSA
4	AOSTRI DE LOSA	LOSA
5	ARCELLARES DEL TOZO	EL TOZO
6	BARO	LOSA
7	BARRIGA DE LOSA	LOSA
8	BARRIO PANIZARES	EL TOZO
9	BASCONCILLOS DEL TOZO	EL TOZO
10	BERBERANA	LOSA
11	CABAÑES DE LOSA	LOSA
12	CALZADA DE LOSA	LOSA
13	CASTRECIAS	VALDELUCIO
14	CASTRESANA DE LOSA	LOSA
15	CASTROBARTO	LOSA
16	CÉSPEDES	MEDINA-LOSA
17	COLINA DE LOSA	LOSA
18	CORRALEJO DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
19	DOBRO	LOS ALTOS
20	EL ALMIÑE («Lagos» y «Raido»)	LOS ALTOS
21	ESCUDEROS DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
22	FRESNO DE LOSA	LOSA
23	FUENCALIENTE DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
24	FUENTEURBEL	EL TOZO
25	HOYOS DEL TOZO	EL TOZO
26	HOZALLA	LOSA
27	LA CERCA	LOSA
28	LA MOLINA DEL PORTILLO	MEDINA-LOSA
29	LA NUEZ DE ARRIBA	EL TOZO
30	LA PIEDRA	EL TOZO



<b>N.º</b>	<b>LOCALIDAD 2021</b>	<b>ZONA: BURGOS</b>
31	LA RAD	EL TOZO
32	LA REBOLLEDA	VALDELUCIO
33	LA RIBA DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
34	LAS HERAS DE LOSA	LOSA
35	LASTRAS DE LA TORRE	LOSA
36	LASTRAS DE LAS HERAS	LOSA
37	LASTRAS DE TEZA	LOSA
38	LORILLA DE LA LORA	LA LORA
39	LLANILLO DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
40	MAMBLIGA DE LOSA	LOSA
41	MIJALA	LOSA
42	MIÑÓN	MEDINA-LOSA
43	MOMEDIANO DE LOSA	LOSA
44	MONTORIO	EL TOZO
45	MOZUELOS DE SEDANO	EL TOZO
46	MUNDILLA DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
47	MURITA	LOSA
48	NAVAGOS DE LOSA	LOSA
49	NIDAGUILA	EL TOZO
50	OBECURI	TREVIÑO
51	OTEO DE LOSA	LOSA
52	PARESOTAS DE LOSA	LOSA
53	PAÚL DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
54	PEDROSA DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
55	PESADAS DE BURGOS	LOS ALTOS
56	PORQUERA DE BUTRÓN	LOS ALTOS
57	PRÁDANOS DEL TOZO	EL TOZO
58	PRADOLAMATA	MEDINA-LOSA
59	QUINCOCES DE YUSO	LOSA
60	QUINTANA DEL PINO	EL TOZO
61	QUINTANAS DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
62	RENEDO DE LA ESCALERA	VALDELUCIO
63	RÍO DE LOSA	LOSA
64	ROSÍO	LOSA
65	SALINAS DE ROSÍO	LOSA



<b>N.º</b>	<b>LOCALIDAD 2021</b>	<b>ZONA: BURGOS</b>
66	SAN LLORENTE DE LOSA	LOSA
67	SAN MAMES DE ABAR	EL TOZO
68	SAN MARTÍN DE LOSA	LOSA
69	SAN MILLÁN DE SAN ZADORNIL	LOSA
70	SAN PANTALEÓN DE LOSA (Polígono 604, parcelas 726-732-765)	LOSA
71	SANTA CRUZ DEL TOZO	EL TOZO
72	SOLANAS DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
73	TALAMILLO DEL TOZO	EL TOZO
74	TERRADILLOS DE SEDANO	EL TOZO
75	TEZA DE LOSA	LOSA
76	TRASAHEDO DEL TOZO	EL TOZO
77	TUBILLA DEL AGUA («Páramo de Masa»)	EL TOZO
78	URBEL DEL CASTILLO	EL TOZO
79	VALPUESTA	LOSA
80	VESCOLIDES	LOSA
81	VILLABASIL DE LOSA	LOSA
82	VILLACIAN DE LOSA	LOSA
83	VILLAESCOBEDO DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
84	VILLALACRE DE LOSA	LOSA
85	VILLALAMBRUS	LOSA
86	VILLALBA DE LOSA	LOSA
87	VILLALUENGA DE LOSA	LOSA
88	VILLAMEZÁN	LOSA
89	VILLAÑO DE LOSA	LOSA
90	VILLATARAS	LOSA
91	VILLAVENTÍN	LOSA
92	VILLOTA	LOSA
93	ZABALLA	LOSA

<b>N.º</b>	<b>LOCALIDAD 2021</b>	<b>ZONA: LEÓN</b>
94	LUCILLO	LEÓN



<b>N.º</b>	<b>LOCALIDAD:2021</b>	<b>ZONA: PALENCIA</b>
95	AGUILAR DE CAMPOO	LA VALDIVIA
96	BÁSCONES DE VALDIVIA	LA VALDIVIA
97	BASCONES DE EBRO	LA VALDIVIA
98	BECERRIL DEL CARPIO (Al oeste de ctra. Santander-Palencia)	LA VALDIVIA
99	BERZOSILLA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
100	CABRIA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
101	CANDUELA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
102	CUILLAS DEL VALLE Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
103	GAMA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
104	HELECHA DE VALDIVIA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
105	HERRERA DE PISUERGA (Polígono 508, parcelas 64-65-98-102)	LA VALDIVIA
106	LOMILLA DE AGUILAR Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
107	MAVE Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
108	MENAZA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
109	MONTOTO DE OJEDA	LA OJEDA
110	NOGALES DE PISUERGA	LA VALDIVIA
111	OLLEROS DE PAREDES RUBIAS Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
112	OLLEROS DE PISUERGA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
113	OLMOS DE OJEDA (Polígono 504, parcelas 5-6-75-76-77)	LA OJEDA
114	POMAR DE VALDIVIA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
115	PORQUERA DE LOS INFANTES Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
116	POZANCOS Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
117	PUENTETOMA	LA VALDIVIA
118	QUINTANILLA DE LAS TORRES (Polígono 513, parcelas 4-6-7-94)	LA VALDIVIA
119	REBOLLEDO DE LA INERA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
120	RENEDO DE LA INERA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
121	RESPENDA DE AGUILAR Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
122	REVILLA DE POMAR	LA VALDIVIA
123	SANTA MARÍA DE MAVÉ Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
124	VALDEGAMA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
125	VALORIA DE AGUILAR Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
126	VEGA DE BUR (Polígono 102, parcelas 102-105)	LA OJEDA
127	VILLACIBIO Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
128	VILLAESCUSA DE LAS TORRES	LA VALDIVIA
129	VILLALLANO Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
130	VILLARÉN DE VALDIVIA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA



<b>N.º</b>	<b>LOCALIDAD: 2021</b>	<b>ZONA: SORIA</b>
131	ALMAZÁN (Polígono 31, parcelas 17-18-19)	ALMAZÁN
132	BARCA (Polígono 1, parcela 118; Polígono 2, parcelas 187-188 y Polígono 3, parcelas 251-5135)	ALMAZÁN
133	CASTILRUIZ (Polígono 3, parcela 454)	MONCAYO
134	MURO-ÓLVEGA (Polígono 1, parcelas 378-384-401-402)	MONCAYO
135	VELAMAZÁN (Polígono 1, parcelas 183-185-186)	ALMAZÁN